



# Resolución de Secretaría General

N° 2034-2014-MINEDU

Lima, 06 NOV 2014

## VISTO:

El Informe N° 1374-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OA-UL, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 013-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el ejercicio presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

Que, a través del Informe N° 1374-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OA-UL del 22 de octubre de 2014, la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir un (01) proceso de selección, indicando que la inclusión del proceso cuenta con la respectiva previsión presupuestal en la programación y formulación del presupuesto del Año Fiscal 2015, manifestadas por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación del PRONABEC;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, correspondiente el Ejercicio Presupuestal 2014, para la inclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

**Artículo 4.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración que se encuentra ubicada en la Calle Las Letras N° 385, San Borja, donde podrá ser adquirida al precio de costo de su reproducción.

**Regístrese, y comuníquese.**



.....  
**DESILU LEON CHEMPEN**  
Secretaría General  
Ministerio de Educación



2034-2014 - MINEDU

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

UNIDAD : **OSCE** **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO** **PROYECTO** **117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO - PROMABEC** **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL** **2013** **2013/07/11**

UNIDAD EJECUTORA : **OSCE** **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO - PROMABEC** **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL** **2013** **2013/07/11**

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C. : **OSCE** **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO - PROMABEC** **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL** **2013** **2013/07/11**

Para generar el ingreso para el OSCE mediante CTRL + G

DI UNIDAD EJECUTORA : **OSCE** **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO - PROMABEC** **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL** **2013** **2013/07/11**

Para generar el ingreso para el OSCE mediante CTRL + G

N.º REF ÚNICO	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN / ITEM	N.º DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (ITEM)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluye el código de clasificación)	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM) (Incluye el código de clasificación)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL LA ENTRADA CONOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA REGISTRO			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SOLICITUD DE FACILITACION DE FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST			
23	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA INSTALAR LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROMABEC	8013152000094673	437. SERVICIO	12.00	1,689,800.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGISTICA	15	01	30	NINGUNA		0 - SI

